



## FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:  
Federación Internacional de Tiro con Arco  
Comité Olímpico Internacional  
Confederación Argentina de Deportes



Buenos Aires, lunes 29 de agosto de 2022.-

Señores Presidentes de  
Instituciones afiliadas  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO), convoca a Uds. a participar de la **Asamblea General Ordinaria 2022**. Esta se realizará de manera virtual, de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Resolución 11/2020, emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ), utilizando para la misma el sistema ZOOM con el siguiente enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/89296329777?pwd=UHFaZlIkTzU0SEpnRVNaWUxNcG5PdZ09>

La misma será realizada el **viernes 30 de septiembre** a las **18.30 hs** en primera convocatoria, y a las **19:00 hs.** en segunda convocatoria, a los fines de dar trato a los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico - 01 de julio de 2021 / 30 de junio de 2022.
- 3) Aprobación de la incorporación de la siguiente institución como miembro **ACTIVO**.
  - Asociación Deportiva y Cultural Lacar
- 4) Aprobación de la incorporación de las siguientes instituciones como miembros **ADHERENTES**.
  - Academia de Tiro con Arco
  - Arquería Fundación Ceferino Namuncurá
  - Círculo Bolivarense de Arquería
  - Escuela de Arquería Barrio Bertossi
  - Centro de Alto Rendimiento en Tiro con Arco Miramar
  - Clubes Asociados Progreso Rowling Independiente
  - Arqueros del Martial
  - Club Social y Deportivo Obras Sanitarias
  - Arqueros de la Bahía



## FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:  
Federación Internacional de Tiro con Arco  
Comité Olímpico Internacional  
Confederación Argentina de Deportes



- Tiro Federal Rafaela
  - Club Social Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión
  - Escuela de Arquería Inisacate - Club de Caza y Pesca Arroyito
  - Escuela de Arquería Coronel Suarez
  - Arquería Berazategui
- 5) Aprobación de la **desafiliación** a la FATARCO de las siguientes instituciones.
- Centro de Entrenamiento de Tiro con Arco Haedo (a su solicitud)
  - Alma Juniors (dado de baja de oficio c/deuda)
- 6) Determinación de la cuota social período 2023 a abonar por las instituciones afiliadas.
- 7) Renovación de la mitad correspondiente de la Comisión Directiva y cobertura de los cargos vacantes por renuncia. En esta oportunidad se deben cubrir por vencimiento de mandato los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal 2° y Vocal 2° Suplente por un período de dos (2) años; y por renuncia, el cargo del Tesorero por el período de un (1) año, de conformidad con lo normado en el art. 36° del Estatuto Social.
- La fecha límite para la presentación de listas de candidatos será el 15 de septiembre del 2022, según lo dispuesto por el Art. 29 del estatuto social.

Se recuerda que, de conformidad con el Estatuto de Federación, sólo las Instituciones que revisten el carácter de afiliadas **ACTIVAS** poseen voz y voto durante la Asamblea.

Para participar de la Asamblea, con voz y voto, las entidades deberán estar al día con el pago de la cuota federativa con anterioridad al inicio de esta. En caso de no asistir a la Asamblea el presidente de la entidad, el delegado deberá estar acreditado debidamente.

Sin más y esperando contar con su presencia, saludamos a Uds. muy atte.

  
Oscar Augusto Gamari  
SECRETARIO



  
Diego Martín Adrover  
PRESIDENTE